

# GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

## (1) Entidad que Reporta

Glenmark Pharmaceuticals Ecuador S.A., fue constituida el 10 de marzo 2017 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de marzo del 2017. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es Campo Alegre, Av. Simón Bolívar s/n y Nayón, Centro Corporativo EKOPARK, Torre 2 piso 7. La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La Compañía tiene por objeto la importación, distribución, compra, venta fabricación, comercialización, comisión, manufactura y exportación de toda clase de productos Químicos, Biológicos, Farmacéuticos, Cosméticos, Hospitalarios. Los productos que comercializa la compañía son vendidos en el mercado nacional a empresas privadas y públicas.

## (2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

### (a) Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante "IASB" por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico con excepción de beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

La Compañía ha aplicado por vez primera algunas normas y modificaciones a las normas, las cuales son efectivas para los ejercicios que comienzan el 1 de enero del 2017 o posteriormente. La Compañía no ha aplicado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que no sea efectiva todavía.

A continuación se describe la naturaleza e impacto de las modificaciones:

Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo:

Iniciativa sobre información a revelar.

Las modificaciones requieren a las entidades que desglosen los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). La Compañía ha aplicado estas modificaciones de forma retroactiva. Sin embargo, su aplicación no ha tenido efecto sobre su información a revelar, ya que no tiene actividades de financiamiento.

Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias; Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas Las modificaciones aclaran que una entidad necesita tener en cuenta si la legislación fiscal restringe los tipos de beneficios fiscales que se pueden utilizar para compensar la reversión de la diferencia temporaria deducible correspondiente a pérdidas no realizadas. Además, las modificaciones proporcionan una guía sobre la forma en que una entidad debe determinar los beneficios fiscales futuros y explican las circunstancias en las que el beneficio fiscal puede incluir la recuperación de algunos activos por un importe

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

superior a su valor en libros.

La Compañía ha aplicado estas modificaciones de forma retroactiva. Sin embargo, su aplicación no ha tenido efecto sobre su situación financiera o su resultado, ya que la Compañía no tiene diferencias temporarias deducibles o activos que se encuentren dentro del alcance de las modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014-2016

Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Las modificaciones aclaran que los desgloses requeridos en la NIIF 12, distintos a los incluidos en los párrafos B10-B16, son aplicables a las participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (o a una parte de su participación en un negocio conjunto o en una asociada) que se clasifican como mantenidas para la venta (o se incluyen en un grupo enajenable).

La aplicación de la norma no ha tenido efecto sobre la situación financiera o de resultado de la Compañía, ya que no tiene participaciones en otras entidades.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2017; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía. Toda la información se presenta en tal moneda, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de Juicios y Estimados

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La Administración informa que no existen juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

ii. Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - USD)

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2017, se incluye en la medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

### iii. Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo con lo previsto por las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo con lo previsto en las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

### (3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

#### (a) Clasificación de Saldos Corriente y no Corriente

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

#### (b) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las categorías de

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - USD)

activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar y los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

i. Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados - Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce inicialmente partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o han expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Activos Financieros no Derivados - Medición

Activos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Partidas por Cobrar

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, partidas por cobrar se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por

deterioro. Las partidas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

iii. Pasivos Financieros no Derivados - Medición

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

La Compañía tiene los siguientes otros pasivos financieros: acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

iv. Capital Social

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de participaciones, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(c) Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina por el método promedio ponderado, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico facturado por el proveedor, más los costos incurridos para que la mercadería se encuentre en las bodegas listos para la venta.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados para completar la venta.

(d) Propiedad y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad y equipos son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cuando partes significativas de una partida de propiedad y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Cualquier ganancia o pérdida en la disposición de un componente de propiedad y equipos, se reconoce en resultados.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedad y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil estimada para cada componente. El método de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

|   | <u>Vida útil</u> |
|---|------------------|
| Equipos de computación                        | 3 años           |
| Instalaciones y mejoras a propiedad arrendada | 10 años          |
| Equipos de oficina                            | 10 años          |
| Vehículos                                     | 5 años           |
| Software                                      | <u>3 años</u>    |

(e) Beneficios a los Empleados

I. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado, usando el "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado", con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente.

Las disposiciones legales no prevén la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía reconoce en otros resultados integrales todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos; el costo del servicio y el saneamiento del descuento se reconoce en resultados como gastos de beneficios a los empleados.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios, los cuales son definidos por la Compañía, utilizando información financiera pública y propia. Estos supuestos incluyen una tasa

de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con servicios pasados prestados por los empleados o la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

La enmienda de la NIC 19 aplicable para períodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2016, requiere que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinen utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilicen los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

ii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

iii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a las establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador tales como participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décima tercera y décima cuarta remuneración.

(f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para pagar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

Productos Vendidos

Los ingresos provenientes de la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos y bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, es probable la recuperación de la consideración adeudada, los costos asociados y las posibles devoluciones de los bienes vendidos y el monto del ingreso puede ser medido de manera fiable.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(h) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. Es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aprobada o a punto de ser aprobada a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ii. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América - USD)

La medición del activo y pasivo por impuesto a la renta diferido, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en la cual la Compañía espera, al final del período sobre el cual se informa, recuperar o liquidar el importe registrado de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes tributarias que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido son compensados si se cumplen ciertos criterios.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en la cual sea probable que estarán disponibles ganancias gravables futuras contra las cuales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto a la renta diferido son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida en la cual no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

iii. Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

(4) Normas Nuevas e Interpretaciones Aún no Adoptadas

Las nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros.

NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes".

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción temprana es permitida.

La Compañía está evaluando el impacto potencial sobre los estados financieros resultante de la aplicación en la NIIF 15. La Compañía no planea una adopción temprana de esta norma.

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

### NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 publicada en julio de 2014 reemplaza las guías de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y baja de instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, con adopción temprana permitida.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 9. La Compañía no planea una adopción temprana de esta norma.

### NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por el derecho de uso del activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo NIC 17 - Arrendamientos, CINIIF 4 - Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 - Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 - Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción temprana para entidades que apliquen NIIF 15 –

Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 16, cuyo efecto cuantitativo dependerá del método de transición elegido, de la extensión en la cual la Compañía utilice las excepciones prácticas y el reconocimiento de éstas excepciones.

### Otras Nuevas Normas o Modificaciones a Normas e Interpretaciones

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- Clasificación y Medición de Pago Basados en Acciones (Enmienda a la NIIF 2).
- Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y sus Asociadas o Acuerdos Conjuntos (Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28).
- Iniciativa de Revelación (Enmienda a la NIC 7).
- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (Enmienda a la NIC 12).

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

### (a) Valores Razonables

Las políticas contables requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

#### Partidas por Cobrar

Las cuentas por cobrar corrientes sin tasa de interés son medidos al monto de la factura original, si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento de reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los rubros que mantiene la Compañía corresponden a los deudores comerciales generados por las transacciones comerciales que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, las cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil.

Las transacciones cuyo plazo contractual de cobro hasta de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas cuyos plazos son mayores a un año se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen a su valor nominal en aquellas cuyo plazo contractual de cobro no excede los 90 días y aquellas que exceden dicho plazo que no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, se contabilizan a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

#### Otros Pasivos Financieros

La Compañía al 31 de marzo del 2018 y 2017, clasifica sus instrumentos financieros en préstamos y cuentas por pagar (incluyen obligaciones con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar). Estos valores corresponden a bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe un acuerdo contractual y se registran a su valor razonable más los costos atribuibles, excepto por las cuentas por pagar que se registran al valor acordado de pago, el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

### (b) Administración de Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

### i. Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

### ii. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de

los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### Deudores Comerciales

La Compañía vende sus productos a diversos clientes, siendo los principales DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A., S.A., FARMACIAS Y COMISARITOS DE MEDICINAS S.A.(FARCOMED), ECONOFARM S.A., QUIFATEX S.A.; por consiguiente, cambios adversos en las condiciones financieras de tales clientes, podrían afectar el desempeño de la Compañía.

La Compañía realiza sus ventas; el proceso de pago de parte de sus clientes puede tardar hasta 90 días.

#### Otras Cuentas por Cobrar

El riesgo de crédito en otras cuentas por cobrar está asociado al saldo de cuentas por cobrar empleados. La Compañía considera que no requiere una estimación para deterioro para esta cuenta.

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

### iii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

### iv. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los productos que comercializa Glenmark Pharmaceuticals Ecuador S.A., se encuentran regulados en el mercado ecuatoriano por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública. Como consecuencia, los precios de los productos tienen asignado un precio máximo de venta el cual, eventualmente, expone a la Compañía a la reducción de sus márgenes de ganancia en el caso de que los precios de los productos que son adquiridos a sus partes relacionadas se incrementen como consecuencia de la variación del precio internacional de las medicinas.

Mediante decreto No. 400, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 299 del 29 de julio de 2014, se deroga el Decreto Ejecutivo No. 777 antes referido y se emite un nuevo Reglamento para la fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano dentro del territorio ecuatoriano.

### Riesgo de La Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano y las transacciones que realiza la Compañía son en esa moneda; por lo tanto, la Administración estima que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda no es relevante.

### Riesgo de Tasa de Interés

Este riesgo está asociado con las tasas de interés variable de las obligaciones contraídas por la Compañía y que por lo mismo generan incertidumbre respecto a los cargos a resultados por concepto de intereses y por la cuantía de los flujos futuros. La Compañía no registra préstamos u obligaciones bancarias. Por lo tanto, la Administración considera que la exposición a los cambios en tasas de interés no tiene impacto en los resultados o patrimonio de la Compañía.

### Análisis del Valor Razonable para los Instrumentos a Tasa Fija

La Compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no participa en transacciones de derivados (permuta

Office  
K

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

financiera de tasa de interés). Por lo tanto, una variación en la tasa de interés no afectaría el valor registrado de los activos y pasivos financieros a tasa de interés fija o los resultados o el patrimonio de la Compañía.

(6) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

|                               | <b>2017</b> |                       |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|
| Deudores Comerciales          |             |                       |
| Clientes                      | US\$        | 648.010               |
| Cuentas por Cobrar empleados  | US\$        | 4.063                 |
| Anticipos dados a proveedores | US\$        | 500                   |
| Otras cuentas por cobrar      | US\$        | 9.570                 |
| Garantías                     | US\$        | 7.288                 |
| Anticipos de Viaje            | US\$        | 11.012                |
|                               |             | <u>32.434</u>         |
|                               |             | <u><b>680.444</b></u> |

(7) Inventarios

El detalle de inventarios es como sigue:

|  | <b>2017</b> |                       |
|--|-------------|-----------------------|
| Medicamentos disponibles para la venta | US\$        | 481.184               |
| Menos (-) Provisión Obsolescencia      | US\$        | (130.000)             |
| Muestras Médicas                       | US\$        | 129.397               |
|  | US\$        | <u>480.582</u>        |
| Importación en Tránsito                | US\$        | <u>90.261</u>         |
|  |             | <u><b>570.843</b></u> |

(8) Propiedad y Equipos

El detalle del movimiento de la propiedad y equipos es el siguiente:

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

|   |      | 1 de abril del<br>2017 | Adquisiciones | Bajas | 31 de<br>diciembre<br>2017 |
|---|------|------------------------|---------------|-------|----------------------------|
| <b>Costo:</b>                             |      |                        |               |       |                            |
| Equipos de computo                        | US\$ | -                      | 43.280        | -     | 43.280                     |
| Muebles y enseres                         | US\$ | -                      | 86.587        | -     | 86.587                     |
|   |      | -                      | 129.868       | -     | 129.868                    |
| <b>Depreciación acumulada</b>             |      |                        |               |       |                            |
| Depreciación Acumulada Equipos de computo | US\$ |                        | 7.851         | -     | 7.851                      |
| Depreciación Acumulada Muebles y enseres  | US\$ |                        | 3.832         | -     | 3.832                      |
|   |      |                        | 11.683        | -     | 11.683                     |
|   |      | -                      | 118.184       | -     | 118.184                    |

(9) Acreeedores Comerciales

El detalle de los acreedores comerciales es como sigue:

|                         |      | 2017           |
|-------------------------|------|----------------|
| Acreeedores Comerciales |      |                |
| Parte relacionadas      | US\$ | 673.774        |
| Proveedores Locales     | US\$ | 145.766        |
|                         |      | <u>819.540</u> |

(10) Otras Cuentas por Pagar

El detalle de las otras cuentas por pagar es como sigue:

|                                       |      | 2017         |
|---------------------------------------|------|--------------|
| Servicio de Rentas Internas por Pagar | US\$ | 4.181        |
|                                       | US\$ | <u>4.181</u> |

(11) Beneficios a los Empleados

El detalle de beneficios a los empleados es como sigue:

|   |  | 2017           |
|---|--|----------------|
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)      |  | 13.516         |
| Beneficios Sociales a los empleados                   |  | 35.362         |
|   |  | <u>117.904</u> |
| No Corrientes   |  |                |
| Jubilaciones patronales e indemnización por Desahucio |  | <u>69.026</u>  |

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código de Trabajo del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido 25 años de servicio para una misma compañía. De acuerdo a lo previsto en tal Código, los empleados jubilados tienen derecho a pensión vitalicia, la que se determina en función de la remuneración percibida en los último cinco años previos al retiro, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal, sin edad mínima de retiro.

Además dicho Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

El movimiento del valor presente de las obligaciones por jubilación patronal e indemnización por desahucio es como sigue:

|  |      | 2017                |                             | total         |
|--|------|---------------------|-----------------------------|---------------|
|  |      | Jubilación Patronal | Indemnización por Desahucio |               |
| Valor presente por Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 diciembre 2017    | US\$ | 33.365              | 12.980                      | 46.345        |
| Costo Laboral por servicio actuarial   | US\$ | 11.304              | 4.544                       | 15.848        |
| Costo Financiero   | US\$ | 1.342               | 515                         | 1.857         |
| Resultados Integrales - Peridas (Ganancias) actuarial                                  | US\$ | 2.272               | 2.704                       | 4.976         |
| <b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2016</b> |      | <b>48.283</b>       | <b>20.743</b>               | <b>69.026</b> |

De acuerdo con los estudios actuariales, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal a la fecha de los estados financieros, corresponde a empleados activos con tiempo de servicio menor a 10 años.

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los importes reportados.

(12) Impuesto a la Renta

De acuerdo a lo determinado en el Código de la Producción Comercio e Inversiones, en el artículo 24 relacionado con la clasificación de los incentivos, se reconoce la exoneración total del anticipo de impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas, por lo que, la Compañía mantiene la aplicación de la exoneración antes mencionada.

La empresa obtuvo pérdida en el ejercicio fiscal 2017, por lo que no aplica esta obligación tributaria.

# GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

## Conciliación Tributaria:

| GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.                              |                          |
|--|--------------------------|
| CONCILIACION TRIBUTARIA EJERCICIO FISCAL 2017                      |                          |
| INGRESOS   | (2.164.759,70)           |
| COSTO DE VENTA   | 958.211,68               |
| GASTOS   | <u>2.102.409,36</u>      |
| <b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>                                       | <b>895.861,84</b>        |
| 15% EMPLEADOS  | <u>-</u>                 |
| <b>PERDIDA DEL EJERCICIO DESPUES DE 15% TRABAJADORES</b>           | <b>895.861,84</b>        |
| <br>   |                          |
| GASTOS NO DEDUCIBLES   | 78.920,11                |
| GASTOS DE PUBLICIDAD   | 224.293,66               |
| GASTOS DE GESTION  | 67.904,16                |
| GASTOS DE VIAJE (IRTI Art. 10.- 6)                                 | -                        |
| PROVISION JUBILACION   | 12.646,00                |
| <br>   |                          |
| <b>BASE IMPONIBLE IMP. RENTA</b>                                   | <b>512.097,91</b>        |
| <br>   |                          |
| 22% IMP. RENTA   | -                        |
| <br>   |                          |
| <b><u>PERDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES</u></b> | <b><u>512.097,91</u></b> |

### (a) Precios de Transferencias

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas y el Informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas del exterior sea superior a US\$15.000.000.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los límites para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

### (b) Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por el periodo 2017.

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(c) Otros Asuntos Relacionados con el Impuesto a la Renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción,

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

### v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador.

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

### vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### vii) Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

#### • Tasas del impuesto a la renta

- A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América - USD)

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

### • Anticipo de impuesto a la renta

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción, así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

o Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;  
o Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general; o Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y; o Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

### • Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta

- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero

- Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

- Pagos por jubilación patronal y desahucio. Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

- Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

### • Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales

- Exoneración del pago de impuesto a la renta

- Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

- Tasa de impuesto a la renta

- La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

### • Modificaciones en otros impuestos

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado

- IVA, a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua. Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado IVA.

- Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

### • Disposición General Sexta

En relación con la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público-privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

## GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

### (13) Patrimonio

#### Capital Social

El capital social autorizado y pagado consiste en 800 acciones negociables de US\$1 cada acción, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

#### Aportes para Futura Capitalización

El principal accionista de la empresa GLENMAR PHARMACEUTICALS LTD India, realizó transferencias por un valor de USD \$1.689.200,00 dólares americanos para que se realice un incremento de capital para la empresa GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

La empresa tiene programado gestionar este aumento de capital para el 2018.

#### Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías de sociedad anónima transfieran a la reserva legal, por lo menos 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos 50% del capital de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en el caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

#### Otros Resultados Integrales

Los otros resultados integrales corresponden a las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por planes de beneficios definidos.

### (14) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se componen de lo siguiente:

|                           |             | 2017                    |
|---------------------------|-------------|-------------------------|
| Ventas Netas              | US\$        | 2.164.759               |
| <b>Total ventas netas</b> | <b>US\$</b> | <b><u>2.164.759</u></b> |

### (15) Gastos por Naturaleza

El siguiente es un resumen de los gastos por naturaleza:

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

|  |      | 2017             |
|--|------|------------------|
| Costo de Venta                           | US\$ | 958.212          |
| Sueldos y Beneficios Empleados           | US\$ | 786.548          |
| Otros Gastos del Personal                | US\$ | 33.130           |
| Gastos de ventas y Distribucion          | US\$ | 238.614          |
| Gastos de Viaje                          | US\$ | 166.811          |
| Gastos de Mercadeo y promoción de Ventas | US\$ | 416.915          |
| Gastos de Registros                      | US\$ | 56.344           |
| Gastos Administracion                    | US\$ | 280.378          |
| Otros Ingresos / Gastos                  | US\$ | 123.669          |
|  | US\$ | <u>3.060.621</u> |

(16) Gastos de Beneficios a los Empleados

Los gastos relacionados con sueldos y beneficios a los empleados se resumen a continuación:

|   |      | 2017           |
|---|------|----------------|
| Sueldos y Salarios                                | US\$ | 573.437        |
| Beneficios Sociales                               | US\$ | 120.290        |
| Jubilación patronal e indemnización por desahucio | US\$ | 23.857         |
|   | US\$ | <u>717.584</u> |

De acuerdo con las leyes laborales vigentes en Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. La Compañía tuvo pérdidas en el ejercicio fiscal 2017 por lo que no aplica pago de utilidades a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía dispone de 31 trabajadores en relación de dependencia.

(17) Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

(a) Saldos con Partes Relacionadas

El resumen de las principales de transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

Los principales contratos con sus partes relacionadas son:

GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

|                                      | Relacion          | Transaccion | 2017           |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|----------------|
| <b>Otras Cuentas por Cobrar</b>      |                   |             |                |
| GLENMARK PHARMACEUTICALS PERU S.A.   | Entidad del grupo | Comercial   | 4.200          |
|                                      |                   |             | <u>4.200</u>   |
| <b>Acreeedores Comerciales</b>       |                   |             |                |
| GLENMARK FARMACEUTICA LTDA. BRASIL   | Entidad del grupo | Comercial   | 214.276        |
| GLENMARK PHARMACEUTICALS LTDA. INDIA | Entidad del grupo | Comercial   | 459.498        |
|                                      |                   |             | <u>673.774</u> |

(18) Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2017 y reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento", SIC – 15 "Arrendamientos operativos – Incentivos" y SIC – 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento" y esta norma entra en vigencia en enero del 2019 y puede aplicarse en forma anticipada, conjuntamente con la NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

La NIIF 16 establece el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de contratos de arrendamiento y requiere que los arrendatarios contabilicen todos sus contratos bajo un único modelo de balance similar a la contabilización actual de los contratos de arrendamiento financiero de la NIC 17. La norma incluye dos exenciones en el reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los contratos de arrendamiento de hasta 12 meses. De acuerdo a esta norma el arrendatario a la fecha de inicio de un arrendamiento reconocerá el pasivo total por los pagos a realizar y un activo por los derechos de usar el activo arrendado. Los arrendatarios deben desagregar el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento cuando existen cambios en el contrato de arrendamiento, por ejemplo: cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos de arrendamiento futuros por cambios en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos.

El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador de acuerdo a la NIIF 16 no modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17, los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación de la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Durante el segundo semestre del año 2018 la Compañía iniciará el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16.

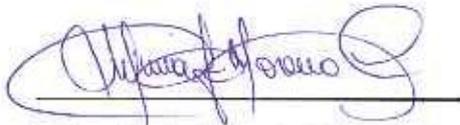
GLENMARK PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE 2017  
(En dólares de los Estados Unidos de América – USD)

(19) Eventos Subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 31 de marzo de 2018 fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados para su emisión.

Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, fecha del estado de situación financiera pero antes del 31 de marzo de 2018, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros adjuntos.



Lcda. Silvia Janneth Moreno Cazar  
CONTADORA  
RUC 0601972052001

